



OSORNO, 24 ENE 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITAL SAN JOSE DE OSORNO.

DECRETO N° 0248 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 15 de Enero 2013 la Unidad de Emergencia del Hospital San José de Osorno, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 13 de febrero del 2013 en horario de 09.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación para funcionarios y sus hijos (20 personas aprox.)

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para funcionarios del hospital San José .

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Unidad de Emergencia del Hospital San José de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para el día 13 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIE VARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
 - ① Administración Municipal
 - ① Dirección de Control
 - ① Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 276665